

## COPIA

### **“ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ASESORIA Y SERVICIOS LEGALES ASELEY S.A., CELEBRADA EL VIERNES VEINTIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil catorce, a las 09h00, en el local social de la compañía ASESORIA Y SERVICIOS LEGALES ASELEY S.A. ubicado en el solar 7 de la manzana 32, de la Urbanización Belohorizonte, situada en el kilómetro once y medio de la Vía a la Costa, se reúnen los accionistas de la compañía, señora **BLANCA NIEVE ROSADO BARZOLA**, propietaria de 799 acciones, y **JORGE ABELARDO ALBORNOZ ROSADO**, propietario de 1 acción, quienes acogiéndose a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías resuelven constituirse en junta general ordinaria de accionistas con el objeto de conocer y resolver sobre la aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio, Notas explicativas a los Estados Financieros, demás subcuentas y anexos, la memoria que ha presentado el Gerente, y, el informe del Comisario Principal de la compañía, señor Carlos Martire Pincay Tumbaco, correspondientes al ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2.013, los mismos que han estado a la orden de los señores accionistas en el local social con la debida anticipación.-

Preside la junta general el señor Jorge Abelardo Albornoz Rosado, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa en la Secretaría el Gerente, señor Jorge Antonio Albornoz Rosado, quien encontrándose presente procede de inmediato a constatar el quórum y determina, previa formación de la lista de asistentes con vista del Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, que se encuentra presente el ciento por ciento del capital suscrito de la compañía que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, representado por ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad, con derecho a voto.

Una vez cumplidas todas las formalidades de Ley, el Presidente declara instalada la sesión, pasando la junta pasa a tratar el primer punto objeto de la sesión, esto es conocer y resolver sobre la aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio, Notas explicativas a los Estados Financieros y demás subcuentas y anexos, los informes presentados por el Gerente y el Comisario Principal de la compañía, correspondientes al ejercicio económico por el año 2.013, los mismos que han estado

para examen y consideración de los señores accionistas en el local social de la compañía con la debida anticipación, resolviendo en forma unánime aprobarlos en todas sus partes.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, una vez redactada el acta, se le da lectura por secretaría siendo aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, firmando para constancia todos los accionistas concurrentes, en un solo acto junto con el Presidente y Secretario que certifica.- Se levanta la sesión a las 09h45.- Firmado) JORGE ABELARDO ALBORNOZ ROSADO.- **Accionista.**- Firmado) BLANCA NIEVE ROSADO BARZOLA.- **Accionista.**- Firmado) JORGE ABELARDO ALBORNOZ ROSADO.- **Presidente de la Junta.**- Firmado) JORGE ANTONIO ALBORNOZ ROSADO.- **Secretario de la Junta**".

Es copia de su original.- Lo certifico.-

Guayaquil, 28 de marzo del 2014

  
JORGE ANTONIO ALBORNOZ ROSADO  
**Secretario de la Junta**